

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1531 de 2013

Carpeta Nº 2084 de 2012 | Comisión de Asuntos Internacionales

---

PROTOCOLO ADICIONAL AL TRATADO CONSTITUTIVO DE UNASUR SOBRE COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA

ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS CON UNESCO, BRASIL Y ARGENTINA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes José Carlos Mahía, Presidente y Daniel Peña Fernández, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga y Rubén Martínez Huelmo.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- 1) Propuesta del señor Representante Rubén Martínez Huelmo de integrar el Grupo de Amista Interparlamentario con la UNESCO, ya constituido. 2) Comunicado de la Embajada de la República Argentina en Uruguay informando sobre la integración del Grupo Parlamentario de Amistad. 3) Nota de la Junta Departamental de Cerro Largo relativa a la instalación de comercios en la modalidad de free -shops en la República Federativa del Brasil. 4) Nota del señor Representante Rubén Martínez Huelmo relacionada a la actualización del Grupo de Amistad Uruguay -Brasil e integración del Grupo de Amistad Uruguay -Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al primer punto del orden del día: "Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. (C/2084/12 Rep 1088). Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sin mengua de que el asunto pueda seguir a estudio de la Comisión para ser trabajado, voy a dar algunos titulares.

Todos los países de América del Sur son signatarios de este protocolo adicional. Al día de hoy lo han ratificado Ecuador, Guayana, Bolivia, Perú, Chile, Argentina y Venezuela. Faltan Uruguay, Colombia, Brasil y Surinam y tuvo el expreso rechazo del Senado de Paraguay, en una circunstancia muy particular.

Este proyecto fue aprobado por mayoría en el Senado de la República Oriental del Uruguay. En esa sesión intervinieron legisladores de todas las bancadas allí representadas.

Quisiera recordar que en oportunidad de la votación del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur, sobre el final de la sesión se presentaron dos mociones para agregar un aditivo al artículo único que, por lo general, contienen este tipo de tratados. La segunda moción, que fue la que se aprobó, dice: "Artículo 2º.- En el marco de este Tratado se encomienda al Poder Ejecutivo, impulse la firma de protocolos adicionales de Cláusula Democrática y protección de los Derechos Humanos, en términos similares a los aprobados en el ámbito del MERCOSUR". Esta moción fue propuesta por legisladores y legisladoras de todos los partidos: Alonso, Laurnaga, De Toro, Gandini, Mahía, Bayardi, Ibarra, Pérez González, Bango, Peña Fernández, Amado, Vidalín, Trobo, Radío y quien habla.

Precisamente, el protocolo adicional tiene relación directa con ese artículo 2º que se agregó al tratado constitutivo del Mercosur, aprobado por la Ley Nº 18.708.

En consecuencia, amén de lo que está escrito, de estos elementos y de otros que podríamos agregar, hemos hecho un informe a los efectos de recomendar la aprobación de este protocolo para ser elevado al plenario de la Cámara.

Finalmente, debo decir que este asunto también se va a radicar en Naciones Unidas. El protocolo es alcanzado por el artículo 102 de la Carta de Naciones Unidas que dice: "1. Todo tratado y todo acuerdo internacional concertados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas después de entrar en vigor esta Carta, serán registrados en la Secretaría y publicados por esta a la mayor brevedad posible.- 2. Ninguna de las partes en un tratado o acuerdo internacional que no haya sido registrado conforme a las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo, podrá invocar dicho tratado o acuerdo ante órgano alguno de las Naciones Unidas".

Por lo tanto, cuando la Comisión lo disponga, estaríamos en condiciones de aprobar este protocolo. Por supuesto que hay un sinfín de bibliografía, de posicionamientos y diría que hasta de líneas históricas que se pueden esgrimir a favor de este protocolo, que tiene una larga historia en cuanto a la vigencia de la democracia en nuestro continente. Sobre ella podríamos abundar en otra oportunidad. Hoy dejamos estas palabras a modo de introducción.

Aclaro que no estamos pidiendo que el protocolo se apruebe en el día de hoy; quizás podamos dejarlo para la semana que viene o para cuando corresponda. Sí es un asunto que quedará en la Comisión a fin de trabajar en profundidad sobre uno de los resguardos más importantes desde el punto de vista político- institucional que va conformando la Unasur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está en condiciones de aprobar este protocolo, procederíamos a votarlo en el día de hoy; de lo contrario, será incluido en el orden del día de la próxima semana.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Yo preferiría dejar este tema para la semana que viene porque me apareja algunas dudas, concretamente, sobre el caso de Paraguay. Por lo que he expresado aquí y por lo que ha publicado la prensa ya se conoce mi posición a este respecto. Y si bien Paraguay no había dado su ratificación, igual se le aplicó la sanción. Inclusive, el tratado constitutivo del Mercosur no prevé ningún mecanismo de suspensión cuando alguien considera que hay una ruptura del orden democrático de un Estado miembro.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Peña Fernández)

——Obviamente que no nos vamos a oponer a que exista una cláusula democrática, pero tengo esas dudas, por lo que me gustaría que el tema quedara para la semana que viene.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La situación específica de Unasur es muy clara: todos sus países miembros son signatarios, entre ellos, Paraguay. El hecho de que en la oportunidad pasada esto no se haya votado en el Senado de Paraguay -como dije anteriormente, en función de particulares circunstancias que se han vivido en América Latina y en el bloque del Mercosur-, no significa que en un futuro Parlamento el tema no se pueda volver a incluir en las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados de ese país.

Es verdad que el tratado constitutivo del Mercosur no tiene aspectos vinculados a las sanciones, pero sí el protocolo adicional que, obviamente, está vinculado a lo que se pedía oportunamente en la Cámara de Diputados, cuando se aprobó el tratado constitutivo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Lo que sucede es que si bien no existía el mecanismo, igualmente se aplicó.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El mecanismo que se aplicó fue el siguiente. Oportunamente se realizó una visita de Cancilleres de la Unasur dentro del ámbito del Mercosur. Luego hubo alguna declaración -también en el ámbito del Mercosur- aplicando una lógica dentro de lo que ya se había signado. Si bien ahora vamos a ratificar este protocolo, estaba signado desde el año 2010. Quiere decir que para los criterios de la Unasur, aunque faltaba la ratificación, y de acuerdo con las convenciones internacionales que entienden sobre los tratados, sin ningún lugar a dudas podría ser de recibo la aplicación de este mecanismo, en virtud de que según el artículo 18 de la Convención de Viena -el señor Diputado Garino Gruss lo sabe muy bien- no se puede actuar en contra

de lo signado. Por lo tanto, quizás -digo "quizás" porque esto no lo consulté con los Cancilleres; estoy haciendo una suposición- el tema habrá ido por ese lado.

De todas formas, no vamos a discutir de Paraguay ni de la situación pasada, mucho menos tratándose de una cláusula democrática. Sí vamos a discutir del protocolo adicional, que es una pieza muy importante en la construcción de la Unasur,

He presentado este asunto en el día de hoy para que la Comisión se tome su tiempo, madure el tema y reflexione al respecto a fin de expedirse cuando corresponda.

Muchas gracias.

SEÑOR ELGUE.- Quiero sumarme al pedido de prórroga hasta la semana próxima, en virtud de que con la expulsión de Paraguay se violó el Mercosur. Por lo tanto, preferiría que nos tomáramos una semana para estudiar este tema y reflexionar sobre él.

SEÑORA LAURNAGA.- Estoy de acuerdo con dar este tiempo. De todos modos, como tenemos sesión de Comisión la semana que viene, sería una aspiración que puede facilitar el tratamiento de los vínculos internacionales que se pudiera ratificar el proyecto -si se aprobara en Comisión-, en la primera semana de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está poniendo plazos a la Comisión para votar este proyecto?

SEÑORA LAURNAGA.- No, estoy sugiriendo que los señores Diputados -como siempre hacen- se avengan a trabajar en profundidad en este tema, que es lo que determina que esta Comisión sea tan eficiente en su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos este punto en el orden del día, sin compromiso por parte de la oposición de que en la próxima sesión terminemos con este tema, sobre todo teniendo en cuenta que en el mes de abril habrá dos elecciones importantes, que harán al futuro de estos distintos organismos. Me refiero a las elecciones en Paraguay y en Venezuela, que forman parte del debate fundamental de estos temas y que sería un ingrediente importante a tener en cuenta.

En mi opinión, tal vez abril sea el momento de que se clarifiquen varias cosas para entrar más a fondo, sobre todo en lo relativo a la Unasur y a distintos órganos latinoamericanos que están en funcionamiento.

Intentaremos no acotar los plazos hasta que podamos encontrar las unanimidades del caso, que es lo que históricamente ha hecho la Comisión en estos temas.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero hacer referencia a algunos asuntos que he presentado.

Así como la Presidencia nos ha enviado la integración del Grupo de Amistad Argentina- Uruguay, el Congreso de la Nación de la República Argentina nos comunicó la lista de los legisladores que lo integran. Al respecto, tenemos que decir dos cosas. Una tiene que ver con una carta dirigida al señor Presidente de la Comisión en la que se comunica que en el Grupo de Amistad Interparlamentaria con Brasil incorporamos al señor Diputado Silva, que fue quien suplió al señor Diputado Fernández, nuestro querido compañero de Rivera.

En el caso del grupo de amistad con Argentina incluíamos al señor Diputado Perrachón, Representante por Colonia, y al señor Diputado Puig, quien manifestó su interés de estar en dicho grupo.

Aunque los cupos de este Grupo han sido superados largamente -como en algunos otros-, voy a solicitar a la Comisión la autorización para incorporar a estos compañeros,

sin perjuicio de que las demás bancadas quieran incorporar a alguien para trabajar en él. Digo esto a los efectos de que esta lista pueda ser enviada al Senado para que se notifique, y estas personas queden incorporadas definitivamente al Grupo de Amistad con Argentina. Esa fue la nota que envié.

Asimismo, sugiero que la Presidencia realice gestiones para reunirnos en la ciudad de Colonia, por ejemplo, en conmemoración de las Instrucciones del año XIII. Los argentinos tienen interés en reunirse, sobre todo el señor Presidente de la delegación, Diputado Julio Solanas, de Entre Ríos. Creo que se podría hacer un pequeño esfuerzo por parte del Presidente de la Comisión para coordinar locativamente con el Intendente de Colonia, doctor Walter Zimmer, pues hasta allí estarían dispuestos a ir. También se podrían concurrir integrantes de las Comisiones de Asuntos Internacionales o de los Grupos de Amistad y emitir una declaración respecto a la gran conmemoración histórica que se aproxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esta propuesta fue elevada por escrito o es solo en forma verbal?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Es una propuesta verbal, en función de que los argentinos nos han remitido la lista de quienes integran el Grupo de Amistad que ellos han constituido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto a los efectos de que la Secretaría realice las gestiones pertinentes ante la Presidencia de la Cámara para llevar adelante este evento, que no sé si es necesario votar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Eso lo desconozco, pero sé que hay expresiones favorables por parte del Diputado Solanas y, de repente, la Comisión -que tiene algo de independencia de la Presidencia de la Cámara- podría ir adelantando camino y hablar con el señor Intendente de Colonia para buscar un lugar y realizar un trabajo de reflexión sobre los temas del artiguismo con la bancada del Grupo de Amistad Argentina- Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un tema del Grupo de Amistad de Uruguay con Argentina, que no inhibe a la Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Es muy bienvenida la iniciativa del señor Diputado Martínez Huelmo. Me parece muy oportuna y creo que la conmemoración de estas fechas artiguistas unen profundamente a una parte de Argentina, justamente, a una parte importante del litoral. No tengo dudas de que a todo el pueblo argentino admira este ideario.

Simplemente, quiero recordar que el año pasado ya se había analizado la posibilidad de realizar un encuentro de los Grupos de Amistad Uruguay- Argentina, y faltaba la confirmación de los integrantes del Grupo de Argentina. En ese momento, se había pensado en realizar la reunión en algún otro departamento, a la que estarían invitados los parlamentarios y parlamentarias del litoral, más allá de que no integren el Grupo. De alguna manera, esa iniciativa estaba liderada por la Comisión de Asuntos Internacionales y creo que hay que comunicar a la Cámara el interés en llevar esto adelante y en conseguir los apoyos necesarios. Nos parece que es una actividad propia del Grupo, sostenida, apoyada y promovida por la Comisión de Asuntos Internacionales, con una invitación extensiva a los parlamentarios del litoral.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Cuando en el año 2010 integramos el Grupo de Amistad con Brasil, pusimos a los Diputados de los departamentos limítrofes. En el litoral pasa lo mismo con Argentina. Digo esto para aclara lo mencionado por la señora Diputada Laurnaga. Además, debo aclarar que la iniciativa surgió durante su Presidencia.

En aquella época no estaba constituido el Grupo del lado argentino, y mantuvimos entrevistas con el embajador argentino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero proponer al señor Diputado Martínez Huelmo que eleve por escrito una nota con la propuesta, que puede ser llevada por la propia Comisión. En lo personal, puedo hacer las gestiones logísticas del caso. Bien puede ser una actividad de la Comisión, invitando al Grupo de Amistad Uruguay- Argentina.

Si usted eleva su propuesta, la votaríamos, la firmaríamos y trabajaríamos sobre esa propuesta concreta.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Estoy de acuerdo.

Por otro lado, quien habla hizo una propuesta a la Comisión que, de algún modo, hay que abundar sobre ella.El día 8 de marzo elevé una nota diciendo que se proponía, al amparo del párrafo II del artículo 2º) del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentaria, constituir un Grupo de Amistad con la Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Una vez que elevé esta nota, el señor Secretario de la Comisión, con gran tino, me recordó que esa Comisión se había constituido en 1999, y está documentado. Creo que lo que tendríamos que hacer es empezar a trabajar para integrar ese grupo.

Pienso que el primer paso, en función de la importancia del tema, sería el vincularnos con la Comisión Unesco. Como bien dije en su momento, esto no es para que los Diputados se vinculen con Unesco, París, sino a través de la Comisión que tenemos en Uruguay, que es la que se vincula a nivel del Ministerio de Educación y Cultura con la Unesco. Esa Comisión está presidida por el Subsecretario Óscar Gómez e integrada por un sinfín de funcionarios, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la OPP, Anep, Udelar, etcétera.

Por lo tanto, para cumplir también con el Reglamento de los Grupos de Amistad solicito que se invite al Subsecretario de Educación y Cultura, maestro Óscar Gómez, a efectos de recibir el visto bueno de dicho Ministerio y así darle para adelante al tema que estoy planteando. Digo esto porque para esta propuesta la contraparte tiene que estar de acuerdo.

¿Qué es lo que sucede? Que lo que hace la Comisión de Unesco está muy vinculado a temas internacionales. Sin ir más lejos la Red de Plan de Escuelas Asociadas, que agrupa a 8.000 escuelas en el mundo, fue creada por la Unesco para dictar cátedra sobre temas de democracia, caminos para la paz, derechos humanos, etcétera. Me parece interesante que esta Comisión pudiera reconstruir el camino con la Comisión de Unesco y ponernos en contacto con este Grupo. Pienso que el señor Presidente de la Comisión podría ser el nexo en este caso.

A su vez quiero plantear algo de interés de todos los señores Diputados. El 7 de marzo, a la hora 9:30, se llevó a cabo un evento muy interesante realizado por Aladi, Observatorio América Latina- Asia Pacífico, organizado también por la Embajada de Japón en Uruguay. Se trató de un seminario sobre las relaciones de la Asean y Japón con América Latina, precisamente, una de las regiones del mundo donde hay mucha actividad comercial. Uruguay ha hecho una apuesta muy fuerte a la vinculación con esos países.

Nos gustaría que a través de la Secretaría de la Comisión se solicitara la versión de dicho seminario, que estoy seguro que las autoridades de Aladi no tendrían problema en cederlo porque ellos lo publican. Los temas fueron muy importantes, pues no solamente

se trataron los vínculos de Asean con América Latina y el Caribe, sino que además se presentaron, con especialista en la materia, las relaciones de Japón con América Latina.

Por último, quisiera plantear dos asuntos. Uno, que ingresó a la Comisión y sobre el que habría que tomar alguna determinación porque está vinculado a la normativa brasilera de comercios en la modalidad de "free shop" en la República Federativa de Brasil. Esto lo envían desde la Junta Departamental de Cerro Largo. Se trata de un tema importante para la frontera, por lo que de pronto habría que citar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas o de la Cancillería para ilustrarnos en profundidad de una determinación política de Brasil que, sin ningún lugar a dudas, va a dañar la actividad de los "free shop" en la frontera.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al tema anterior, la Mesa solicita a la Secretaría que lleve adelante el pedido de información efectuado por el señor Diputado Martínez Huelmo en un asunto tan importante como las relaciones con Asia- Pacífico.

Con relación al segundo punto, en lo personal rescato la inquietud planteada. Se trata de un problema grave para la frontera y para cierta parte del comercio uruguayo, que nos tiene preocupados. Si la propuesta del Diputado es hacer una invitación concreta al Ministerio de Economía y Finanzas o a los Directores del área que tiene que ver con los "free shop", estamos dispuestos a apoyarla. Más allá de que sabemos que se han tomado algunas medidas, sería oportuno interiorizarnos más con respecto a este tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Efectivamente, la propuesta es convocar a autoridades de las reparticiones correspondientes del Ministerio para que nos aporten información sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que también deberíamos convocar a la asociación de "free shop" del Uruguay y a todos quienes están involucrados en el tema.

Por lo tanto, si están de acuerdo, coordinaríamos las invitaciones que correspondan a través de la Secretaría.

(Apoyados)

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hay un asunto sobre el que pienso que la Comisión deberá tomar alguna determinación con celeridad.

Se nos ha enviado la versión taquigráfica de la sesión del día 6 de marzo de la Comisión de Legislación del Trabajo, relativa a la situación de ex trabajadoras de la embajada de la República Árabe de Egipto en Uruguay. Dado que el material nos llegó esta mañana, sería oportuno que nos tomemos la semana que viene a los efectos de leerlo y decidir cuál será el proceder de la Comisión, para que el asunto no quede detenido. Podríamos remitir el tema a la Cancillería o tomar la actitud que la Comisión entienda conveniente.

La Comisión de Legislación del Trabajo no solo ha remitido estos antecedentes a la Cancillería, al BPS y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino también a nuestra Comisión. Creo que por lo menos deberíamos expedirnos y adoptar alguna actitud conteste con la preocupación de los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma nota del planteo del señor Diputado.

Me acota el señor Secretario que falta votar la propuesta del Diputado Martínez Huelmo en el sentido de incluir a los Diputados Perrachón y Puig como integrantes del Grupo de Amistad Uruguay- Argentina, a los efectos de hacer la comunicación respectiva al Senado para que confirme esa integración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠